

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 14. Vivienda enclavada en la planta baja de un edificio sito en el término municipal de Guía de Isora, en Playa de San Juan, con entrada por el núcleo de letra C, a la derecha del mismo según se mira desde la calle, que mide 62 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, y en parte patio de luz y de ventilación, así como núcleo de escalera; espalda, el aludido patio y resto de la finca matriz de donde ésta se segrega; derecha, vivienda de la derecha de esta planta correspondiente al núcleo letra D, y por la izquierda, vivienda de la izquierda de esta planta correspondiente al núcleo letra C y escalera.

Cuota: 4,15 por 100. Referencia catastral número 1784331CS2118S00011X.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje al tomo 749, libro 64, folio 30, finca 6.375.

Tipo de subasta: Siete millones cien mil (7.100.000) pesetas.

Dado en Arona a 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—52.962.

AVILÉS

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Juan Alberto Pazo Martínez, doña María Belén Granda Iglesias, don José Antonio Iturrioz Antuña y doña María Violeta Montero Menéndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263 0000 18 026700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el núme-

ro y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en la calle Galiana, número 62, en Avilés, compuesta de planta baja y dos pisos altos. Ocupa una superficie de 98 metros cuadrados, y linda: Por el frente, sur, con la calle de su situación; derecha, entrando, o este, con la casa número 2, de la misma calle, anteriormente descrita; por la izquierda, u oeste, con la Capilla de Jesús de Galiana, y por el fondo, o norte, con la casa número 2, de la plaza del Carbayedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.903, libro 197, folio 135, finca 2.478, inscripción decimocuarta.

Tipo de subasta: 34.800.000 pesetas.

Avilés, 12 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial, Víctor Martín García.—52.947.

BARCELONA

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/99-2.ª, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don José Jansá Morell, contra don Ginés Vera Buye y doña Leocadia Moreno Espinosa, representados por el Procurador don Esnest Huguet Fornaguera, en reclamación de 43.838.187 pesetas de principal, se anuncia por el presente la venta de finca, en pública subasta por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, primera, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas; la segunda subasta el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas (si resultara desierta la primera), y la tercera subasta el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas (si resultara desierta la segunda), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes y para el caso que resultara negativa la notificación personal.

Se hace constar que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil (salvo que fuera sábado, en que también se celebraría el próximo día hábil), a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera el impedimento.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 5, planta segunda, puerta primera, de la casa sita en la ciudad de Barcelona, barrio de Les Corts, y recayente a la calle Nao de Santa María, donde está señalada con los números 1 y 3. Tiene una superficie de 168,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 894, libro 76, registral número 43.504, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 65.033.000 pesetas.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—52.952.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/98-1.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», hoy Banco Santander Central Hispano, contra don Miguel Ángel Olmedo Fornas, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0688000017008998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa propiedad de don Miguel Angel Olmedo Fornas:

Urbana. Local situado en la calle Manigua, 22 planta baja, del término de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, finca registral número 53.743, al folio 201, del tomo 2.758 del archivo, libro 584 de la sección 2.^a A.

Precio del avalúo de la mitad indivisa: 13.160.000 pesetas.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—53.419.

BILBAO

Edicto

Don Luis Alberto Diez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 523/93, sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Pilar Zarragoicochea Artaechevarría, don Jesús Zarragoicochea Artaechevarría y doña Beñoña Magunacelaya Foruria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de

veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, oficina 1.290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Terreno y casa en el barrio de Gernika, anteiglesia de Arbácegui Guerricaiz, mide 80 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, con terrenos del caserío Zarraba, del que se segregó, y oeste y sur, con camino que lo separa de terrenos de Zarraba.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Marquina, sección Arbácegui-Guerricaiz, folio 213, finca 988, inscripción primera.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 9.000.000 de pesetas.

Usufructo vitalicio que posee la demandada doña Pilar Zarragoicochea Artaechevarría de la finca número 13.875, del libro 174 de Bermeo, tomo 792, folio 162, inscripción primera, correspondiente a la lonja o planta baja de la casa llamada «Goizeko-Ibarra», sita en la calle Arostegue, número 39, de la villa de Bermeo.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta: 5.580.000 pesetas.

Bilbao (Bizcaya), 6 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13, Luis Alberto Diez Tejedor.—52.822.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María del Alba Gutiérrez Pérez, doña María Pérez Cuiñas y don Manuel Gutiérrez Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, derecha del piso segundo, superficie de 68 metros 11 decímetros cuadrados. Casa señalada con el número 1 de la calle Fernando de la Cuadra Salcedo, hoy número 1 de la plaza Josu Murueta, barrio de Astrabudua, de Erandio. Inscrita en el tomo 1.396, libro 214 de Erandio, folio 9, finca número 8.889, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 7 de los de Bilbao. Tipo de subasta: 12.772.000 pesetas.

Bilbao (Vizcaya), 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.906.

BLANES

Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/99, promovido por el Procurador señor Pascual Sala, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Regidor Romero y doña María Teresa López Jiménez, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución